



La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: SUPERVISIÓN A LA CONSTRUCCIÓN GALPON DE MATERIALES PARA REDES DE GAS ORURO
CÓDIGO: EPNE-01-DNIM-267-15

Recibido
5/08/15
Kenny López

Fecha: La Paz, 05 de agosto de 2015
Nº YPFB-GNCO-319-2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 090 de fecha 07 de abril de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-GNCO-514/2015 de fecha 27 de julio de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación: **SUPERVISIÓN A LA CONSTRUCCIÓN GALPON DE MATERIALES PARA REDES DE GAS ORURO**, con código N° EPNE-01-DNIM-267-15 a la empresa: **"EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA EN INGENIERIA LOAL"** representada legalmente por: **López Caceres Kenny Vicente**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO DE ENTREGA
1	SUPERVISIÓN A LA CONSTRUCCIÓN GALPON DE MATERIALES PARA REDES DE GAS ORURO	1	Glb.	60.697,77	151 días calendario

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa a los oferentes que participaron de la presente contratación.

Lic. Mabel Teresa Iriarte Cruz
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

MTIC/fmam
C.C. Archivo